

ACTA No. 4 DE COMITÉ TÉCNICO: Siendo las ocho horas con treinta minutos del veinte de mayo de dos mil quince, en el salón de reuniones del segundo nivel del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo y Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad física; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del Sector de Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Srita. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente

respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. María Lilian López Aguilar, titular de la Secretaria de Inclusión Social; Licda. Alba Morelia García Castro, Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación del quórum, 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 2 de sesión ordinaria, de fecha once de marzo de dos mil quince y Acta No. 3 de sesión ordinaria, fecha ocho de abril de dos mil trece; 4) INFORMES: a) Taller de derechos humanos de las personas con discapacidad, b) Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectivas desde las pensiones contributivas y no contributivas-RIICOTEC-IMSERSO; c) Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. 5) Revisión del Plan Estratégico 2015-2019. **DESARROLLO DE TEMAS:**

PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: física, Visual, Auditiva, Mental, Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y fundaciones; asimismo, la presencia de tres representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: de Salud, Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Gobernación y Desarrollo Territorial y Secretaria de Inclusión Social. **PUNTO NÚMERO DOS.**

LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se procede a leer la Agenda propuesta, a la cual se agrega un Punto Varios para desarrollar el tema de eficientización del trabajo del Comité Técnico, siendo aprobada por diez votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar por diez votos a favor, la siguiente agenda: 1) Comprobación del quórum, 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 2 de sesión ordinaria, de fecha once de marzo de

dos mil quince y Acta No. 3 de sesión ordinaria, de fecha ocho de abril de dos mil trece; 4) INFORMES: a) Taller de derechos humanos de las personas con discapacidad, b) Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectivas desde las pensiones contributivas y no contributivas-RIICOTEC-IMSERSO; c) Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. 5) Revisión del Plan Estratégico 2015-2019; 6) Varios: Eficientización de trabajo del Comité Técnico.

PUNTO NÚMERO TRES. Aprobación de Acta No. 2 de fecha once de marzo de dos mil quince y Acta No. 3 de fecha ocho de abril de dos mil quince; Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo suficiente para su revisión, proceden a aprobar el Acta Número 2 del once de marzo de dos mil quince y proceder a su firma, con nueve votos y una abstención, la cual no es razonada, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Comité Técnico, ACUERDA: APROBAR con nueve votos a favor, el contenido del Acta No. 2 de fecha once de marzo de dos mil quince y proceder a su firma. A continuación, la Coordinadora somete a votación la aprobación del Acta No. 3 de fecha ocho de abril de dos mil trece, generándose comentarios, no obstante se les ha mostrado copia del correo en que fue remitida con fecha 20 de abril de 2015; insisten algunos miembros no darse por recibida la citada acta; en otro caso existe un reclamo de no haberse incorporado la observación que propuso una miembro; dicho lo anterior por mayoría se decide ampliar el plazo para revisión hasta la siguiente sesión. En el transcurso de la discusión de este punto, se incorporaron los siguientes miembros: Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles.

PUNTO NÚMERO CUATRO: INFORMES: a) Taller de derechos humanos de las personas con discapacidad. La Coordinadora informa que los días lunes veintinueve y martes treinta de junio de dos mil quince, se ha

programado un taller referido a “Desafíos de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas”, dirigido a los miembros del Pleno y del Comité Técnico del CONAIPD, habiéndose logrado que aceptara impartirlo la Dra. María Soledad Cisternas, Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas en compañía de su asistente; siendo el objetivo del taller, concientizar y contextualizar sobre la realidad de la persona con discapacidad. Acto seguido da lectura a los temas previstos para el taller, aclarando que todavía están teniendo una última revisión por parte de la Dra. Cisternas y agrega a su informe que como parte de dicha actividad se está organizando para el tercer día, miércoles 1º. de julio de 2015, una conferencia magistral dirigida a Titulares de las distintas entidades de los tres Órganos del Estado, a personas con discapacidad y a organizaciones de la sociedad civil, misiones internacionales, universidades entre otras. Luego de dicha intervención, se generaron discusiones y se agregaron opiniones por parte de algunas personas, entre ellas que la temática debió discutirse en el seno del Comité Técnico, que a futuro se considere la participación de expertos nacionales y tratar de obtener más colaboración de los Organismos Internacionales para que se acoplen a las necesidades de las instituciones; lo anterior llevó a que la Coordinadora ampliara la información, así: para el caso del taller de lunes y martes, se informa que será financiado a 40 participantes por el PNUD, e informa que se están haciendo gestiones para poder tener diez participaciones más para un total de cincuenta personas, pues en total Comité Técnico y Pleno suman cuarenta y dos personas y se hace necesario extender dicha formación al personal técnico del CONAIPD, tomando en cuenta su importancia. Acerca de la conferencia, aún se está gestionando su financiamiento. Finalmente se hace la reflexión acerca del aprovechamiento que se debe hacer de este evento, que posteriormente se hace necesario un proceso de formación similar a los miembros de las Comisiones de Trabajo del CONAIPD, quienes lo están solicitando. Los

miembros del Comité Técnico, toman nota de lo informado por la Coordinadora.

b) Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectivas desde las pensiones contributivas y no contributivas-RIICOTEC-IMSERSO;

Se informa que a finales de dos mil catorce, se recibió convocatoria a participar en concurso de proyectos a la RIICOTEC/IMSERSO, habiendo el CONAIPD participado con una propuesta para llevar a cabo un Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectivas desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad, tema que fue retomado del PQD 2014-2019 del Gobierno, siendo el objetivo planteado, el de conocer de estrategias e instrumentos que permitan construir la implementación de medidas de previsión social en lo relativo al pilar contributivo y no contributivo desde la realidad de las personas con discapacidad del país. Que se planteó un presupuesto del orden de 34,659.32 EUROS compuesto por honorarios de consultores internacionales, pasajes de avión, gastos de estadía, hotel sede del evento, transportes para las asociaciones de personas con discapacidad participantes, entre otros. El proyecto obtuvo buen puntaje habiendo sido seleccionado, al igual que a otros concursantes como la SIS en el caso de El Salvador y de otros países de Latinoamérica. En avance a dicha acción, en reciente comunicación IMSERSO únicamente ofrece financiar honorarios para tres (3) ponentes internacionales, pasaje de avión y gastos de alojamiento y alimentación y no financian los gastos de logística y alimentación de adonde se llevará el evento, por lo que la Coordinadora somete a la consideración del Comité Técnico, se pueda conformar una comisión técnica a fin de evaluar la pertinencia del proyecto y se pueda gestionar financiamiento ante otras instancias a fin de completar el presupuesto, dado que como CONAIPD no se cuenta con recursos para tal fin. Solamente la Lic. Carolina Felicita Chicas de Castillo, muestra su disposición, por lo que se aprueba conformar la comisión técnica para

evaluar el proyecto, por doce votos y una abstención, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Comité Técnico, ACUERDA: APROBAR con doce votos a favor, para que la Lic. Carolina Felícita Chicas de Castillo, la Directora Ejecutiva y el personal técnico del CONAIPD conformen una comisión que evalúe la propuesta “Análisis y perspectivas desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”.

c) Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. Informa la Coordinadora que los días del doce al quince de mayo se llevó a cabo el proceso de capacitación al personal encuestador de la DIGESTYC y que el pasado dieciocho de mayo arrancó el trabajo de campo para el levantamiento de datos de la primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad iniciando en la zona occidental, en diferentes municipios de Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana; en su totalidad, la actividad de campo está programada entre los meses de mayo a agosto a realizarse en 99 municipios con una muestra representativa de 6,150 hogares; continúa informando que una vez finalizada esta etapa de campo, le sigue la digitación y procesamiento de datos, previéndose recibir los resultados finales por parte de la DIGESTYC, en diciembre de 2015 que consistirán de una base de datos, convirtiéndose en un reto para nuestra institución la tarea que se avecina en cuanto al análisis de esa información y sentar las bases para un sistema de registro y elaborar un estudio de caracterización de las personas con discapacidad en El Salvador. Hace referencia a los antecedentes de este proyecto, recalca que ha sido un trabajo intenso y muy dinámico que viene desde el 2013, informa que el Pleno aprobó la boleta de la encuesta en noviembre de dos mil catorce, y a partir de allí dieron inicio las gestiones de los fondos entre el Ministerio de Economía y la Secretaría Técnica y de Planificación quien le pagará directamente a la DIGESTYC. Por otra parte, la boleta de la encuesta tuvo algunos ajustes, en cuanto al módulo de la niñez y también un reordenamiento de módulos

a fin de priorizar la captura de datos sobre discapacidad; informa que recientemente también se realizó una prueba piloto en el Municipio de Nuevo Cuscatlán, y que en ambas experiencias participaron representantes de Los Angelitos, atendiendo invitación puntual, misma que se hizo a otras Asociaciones representadas ante el Comité Técnico. Se informó de la jornada de capacitación que realizó el CONAIPD con la participación de miembros de asociaciones representados ante el Comité Técnico, en específico, Los Angelitos y FUNDASENDAS. Retoman la palabra algunos de los presentes, y manifiestan que las personas de sociedad civil que participaron en dicha jornada estuvieron presentes todo el día de martes a viernes y a ésta última asociación, a sus miembros se les reconoció el transporte; se agrega otro comentario que hace referencia a la importancia de la participación en las diferentes acciones por los derechos de las personas con discapacidad, por lo cual como miembros del Comité Técnico, no se debe de esperar ninguna retribución al trabajo, y se hace mención que los miembros de una de las organizaciones participantes, se movilizaron por sus propios medios. Debido a que tampoco se reconocen honorarios por esta participación, lo cual se aclara que así fue definido desde el principio. Sobre lo anterior, la representante de Discapacidad Mental solicita que se registre su inquietud, para que en lo subsiguiente en eventos similares, se pueda reconocer un pago a los miembros de sociedad civil por ese tipo de participaciones. En complemento al tema, la Lic. Ana Elia Quijano pide que quede textual que todo servicio que se solicite para nuestra comunidad de personas con discapacidad y se tiene un presupuesto asignado, la empresa debe pagarle sus servicios, sus honorarios.

A este nivel de la discusión, la señora Carmen Fabián pide la palabra para exponer que también se debe informar que la Comisión nombrada por este Comité, que fuera autorizada por el Pleno para revisar la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de

Personas con Discapacidad del ISSS, informa que el día 19 de mayo se llevó a cabo la revisión al documento referido, y que ha finalizada dicha tarea a fin de que sea conocido por el Pleno y se tomen las decisiones pertinentes.

En este espacio se han retomado temas que ya fueron discutidos previamente durante la sesión y surgieron inquietudes de diferentes miembros, motivadas ante la falta de haber traído previamente a revisión por el Comité Técnico, la iniciativa de la invitación a la Dra. María Soledad Cisternas, Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas para que brinde los talleres que han sido informados según el literal a) del presente punto y en lo que se refiere al financiamiento del PNUD; no obstante que la Directora Ejecutiva explicó que esta actividad formó parte del programa de inducción a los nuevos miembros y que es una iniciativa de la Dirección Ejecutiva, que nace en el año 2014 y que es hasta este año que se ha formalizado debido a la disponibilidad de la Dra. Cisternas; no obstante esa aclaración, de manera general el mensaje propuesto por los miembros el cual se resume, es el de pedir a la Directora Ejecutiva y al Presidente, a que en lo subsiguiente se traiga a esta mesa de revisión y discusión del Comité Técnico, este tipo de temas para que sea aquí adonde se decidan, así como el de establecer a los organismos internacionales nuestras propias reglas en apoyos como este. La Señora Rubidia Cornejo hace un llamado para que se vea de forma positiva esta actividad que traerá muchos beneficios, por ser una importante oportunidad de formación, en materia de derechos de personas con discapacidad a quienes conformamos el CONAIPD por parte de tan destacada personalidad como es la Dra. Cisternas que ha sido varios años Presidenta del Comité de Expertos de Naciones Unidas.

5) Revisión del Plan Estratégico 2015-2019.

La Coordinadora inicia con la presentación del Plan Estratégico haciendo referencia al proceso seguido desde enero del presente año, se han realizado seis reuniones plenarias; pasa a dar lectura a la Misión, Visión,

cuatro Objetivos Estratégicos establecidos, haciendo mención a que los componentes y resultados forman parte de la estructura del documento. Hizo la reflexión que en la última sesión plenaria, este Comité Técnico acordó asignar a la Dirección Ejecutiva y el equipo técnico del CONAIPD, la responsabilidad de revisar la pertinencia en el uso de verbos en la descripción de los componentes y que además procediera a definir las acciones estratégicas, congruentes a las funciones que la Ley le demarca al CONAIPD como ente rector. Da inicio a la su lectura no siendo satisfactoria la forma en que se abordó, por lo que procedió con observaciones de los asistentes a la cual se agrega la inconformidad de la Sra. Elia Batres acerca de la estructura numérica; a este respecto, la Lic. María Lilian López de la SIS, explica y aclara a los presentes que el formato numérico ha sido instrucción de la Secretaría Técnica y de Planificación que ha requerido a todas las instituciones de Gobierno por lo que hace un llamado para que nos acoplemos a esta petición que no es originada desde el CONAIPD. Al retomar la propuesta de la Lic. Carolina Chicas en la forma de plantear los indicadores que llevarán a cumplir los resultados, la Lic. de Chiquillo aclara y recuerda a todos los presentes que las decisiones de contenidos fueron tomadas por los asistentes a las jornadas. Y procede a proponer Carolina Chicas, la lectura de todos los componentes por cada Objetivo que sean leídos de corrido, a fin de dar una idea general integral del objetivo planteado, para luego reiniciar por cada componente, concentrándose en la lectura de resultados por componente y acciones hasta finalizar cada componente de forma completa. A esta propuesta los demás miembros acceden y se procede de forma participativa. Del componente C.1.1., sus resultados e indicadores, todos relativos al fortalecimiento de las organizaciones de y para personas con discapacidad y sus familias, surgieron algunas dudas en torno a indicadores orientados a personas con discapacidad visual y auditivo, y retoma la palabra la Profesora Berta Pascual que defiende el indicador referida a la promoción de la cultura sorda se establezca de manera diferenciada, no obstante que

hubo diversidad de comentarios en torno a qué se debe de reconocer como cultura la de toda las personas con discapacidad, no solamente de un tipo de discapacidad. Participa la Sra. Carmen Fabián y hace recordatorio a los miembros que desde un inicio se pidió una acción estratégica de compromiso porque se necesita todo un proceso de desarrollo de la lengua de señas y de la promoción de su cultura, por lo cual en su momento se definió muy específico para reforzar a la comunidad sorda. Refuerza Margarita Rodríguez que el lenguaje forma parte de la identidad cultural y piensa que para las personas sordas debe fortalecerse su identidad. También hubo preguntas acerca del significado de la cuantificación que se hace de las acciones estratégicas, explicando la Lic. de Chiquillo que una acción va a generar una serie de actividades en el plan de trabajo operativo para los puestos de trabajo del CONAIPD, las cuales aún no se han definido. A esta altura Carmen Fabián solicita la palabra y propone a los presentes, que en esta dinámica y con el tiempo que se tiene, no se logrará avanzar en la revisión del Plan Estratégico sugiriendo que cada miembro se lleve la tarea de revisar el documento en sus asociaciones; posición que fue reforzada por Eeilleen Romero dando la alternativa que se deje diferenciado el resultado específico para las personas sordas y adicionalmente, se establezca un resultado específico para fortalecer la cultura de los otros sectores de personas con discapacidad, pero además hace un llamado para que en nuestras intervenciones tratemos de dar propuestas específicas para que avancemos y que nos tratemos como compañeros, aquí no somos enemigos somos compañeros de trabajo, comentarios que son acogidos de forma positiva por los asistentes, y se hace un llamado por parte de la Directora Ejecutiva en el sentido que revisemos y tengamos consenso desde esta mesa de trabajo a fin de evitar un rechazo a la propuesta en la próxima sesión de Pleno; agrega que se espera tomar conciencia que esta planificación que se hace desde esta instancia se tenga la seguridad que lo vamos a realizar en conjunto con las comisiones de trabajo en coordinación con los Ministerios. Se avanzó en la

lectura del Plan Estratégico con amplia participación y al final de la jornada, los presentes acordaron hacer las revisiones y remitirlas a la Directora Ejecutiva para tener luego una reunión el próximo lunes 25 de mayo pidiéndose al menos la participación de los representantes de los Ministerios que conforman el Comité Técnico y el resultado que se obtenga de este último proceso, se generará el documento a presentar ante el Pleno en la Sesión Ordinaria del veintinueve de mayo del presente año. **ACUERDO:** Por mayoría de los presentes se acuerda enviar a la Directora Ejecutiva sus observaciones y conformar una última mesa de revisión el lunes 25 de mayo de 2015, para establecer el documento final del Plan Estratégico para la consideración del Pleno. Se hace constar que no pudo ser visto el punto No. SEIS Varios: Eficientización de trabajo del Comité Técnico.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión, no habiendo agotado la agenda y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Carolina Felicitá Chicas de Castillo

Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

Berta Luz Pascual Melara

Víctor Manuel Alvarado Moya

María Rubidia Cornejo Quintanilla

José Crisanto Flores Láinez

Kelly Jassmín Merlos

Ana Elía Quijano de Batres

Manuel Antonio Miranda Salazar

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo

Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez

Jenny Carolina Chinchilla Hernández

Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero

Miguel Angel Martínez Salmerón

Carlo José Morán Machado

Miguel Angel Torres Magaña

Denis Antonio Tercero Veliz

Eeileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

María Lilia López Aguilar

Alba Morelia García Castro

Vilma Mercedes Zaidaña de Chiquillo